



# PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE TURISMO



MINISTERIO  
DE TURISMO



Consejo Nacional  
de Competencias



Consortio de Gobiernos  
Autónomos Provinciales  
del Ecuador



## PRESENTACIÓN

---

Desde 1999 hasta el 2008, el Ministerio de Turismo inicia el proceso de descentralización, suscribiendo 76 convenios a nivel de GAD municipales y metropolitanos; y 18 con GAD provinciales. Sin embargo, la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD- vigentes, crean el Sistema Nacional de Competencias con el objetivo de organizar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades relacionadas con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, guardando los principios de autonomía, conjunto, complementariedad y subsidiariedad. Asimismo, el artículo 128 del COOTAD establece que todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno y, por lo tanto, serán responsabilidad del Estado en su conjunto. Además, en su artículo 135 se dispone que el Turismo sea una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

Los artículos 15 y 16 de la Ley de Turismo, reconocen al Ministerio de Turismo como organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, al cual le compete la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo. Por su parte, el literal b) del artículo 3 de la Ley de Turismo determina como uno de los principios rectores de este sector, la participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización. El literal d) del artículo 4, del mismo cuerpo legal, determina como uno de los objetivos de la política del sector turístico el propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos.

El Consejo Nacional de Competencias en uso de sus atribuciones constitucionales, expidió el 11 de marzo de 2016, la Resolución Nro. 0001-CNC-2016,, para “regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados, provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial”, misma que fue

publicada en Registro Oficial Nro. 718, de 23 de marzo de 2016.

El Ministerio de Turismo –MINTUR-, en virtud de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, Toda una Vida, y en cumplimiento a su misión y visión sectorial, ha buscado articular los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno e instituciones estatales para el desarrollo del sector turístico, en razón de lo cual ha elaborado el presente Plan de Fortalecimiento Institucional –PFI- en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias y las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador –CONGOPE-, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas –AME- y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE-, de acuerdo a lo dispuesto en la transitoria primera de la Resolución Nro. 0001-CNC-2016.

El Plan de Fortalecimiento Institucional es el conjunto de decisiones y acciones colectivas con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados para asumir con eficacia y eficiencia las funciones y atribuciones descentralizadas, que no se refiere únicamente al mejoramiento de las capacidades individuales sino al desarrollo de capacidades institucionales que se expresan en la adopción de políticas, procesos, procedimientos para implementarlos o mejorarlos, así como fomentar una cultura institucional que potencia el desempeño en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones.

**Dr. Enrique Ponce de León**  
MINISTRO DE TURISMO

**Lcda. María Caridad Vázquez**  
SECRETARIA EJECUTIVA – CNC

**Eco. Gustavo Baroja**  
PRESIDENTE EJECUTIVO CONGOPE

**Lcdo. Daniel Vecilla**  
PRESIDENTE DE LA AME

**Abg. Bolívar Armijos**  
PRESIDENTE NACIONAL CONAGOPARE

## INDICE

<b>1. Plan de Fortalecimiento Institucional.....</b>	<b>4</b>
1.1 Objetivos Estratégicos.....	4
1.2 Políticas de fortalecimiento institucional.....	4
1.3 Metas e indicadores.....	4
1.4 Lineamientos estratégicos: Modalidades de fortalecimiento institucional.....	15
1.5 Programas y Proyectos.....	23
1.6 Cuadro de mando.....	28
1.7 Presupuesto PFI.....	43
1.8 Cronograma Valorado.....	44
1.9 Implementación del PFI.....	47
<b>2. Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.....</b>	<b>47</b>
<b>3. Acrónimos.....</b>	<b>47</b>

## 1. PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En la Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de Planes de Fortalecimiento Institucional (2016:5) se menciona que *“Un Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) es el conjunto de decisiones y acciones colectivas que se toman para hacer más fuerte a una organización y lograr las políticas, objetivos y metas propuestas”,* y considera que para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados se justifica la formulación de un PFI, con el objetivo de “fortalecer” las capacidades institucionales para asumir con eficacia y eficiencia las competencias descentralizadas en su favor.<sup>1</sup>

De esta manera, cada función asumida por los GAD demanda de un Plan de Fortalecimiento Institucional específico, que facilite la reducción de brechas que generan inequidades, especialmente en sectores poblacionales vulnerables; la optimización de recursos y el desarrollo territorial, por tanto, fortalece las capacidades institucionales que se expresan en la adopción de políticas, procesos, procedimientos para implementarlos o mejorarlos, así como fomentar una cultura institucional que potencia el desempeño en el ejercicio de la función, y de la prestación de un servicio ciudadano con calidad y calidez.

Respecto a la función turística, en la resolución emitida por el Consejo Nacional de Competencias Nro. 0001-CNC-2016, se resuelve regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados, provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales rurales de las actividades turísticas, en sus respectivas circunscripciones territoriales, para lo cual la Disposición

Transitoria Primera dispone que la autoridad nacional de turismo, en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias y las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados formularen el presente Plan de Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de las actividades turísticas, correspondiendo al Consejo Nacional de Competencias monitorear el cumplimiento del mencionado plan.

Cabe mencionar que el PFI surge del levantamiento participativo de una línea base, que refleja el estado situacional del ejercicio de la función en los territorios. Se trata de un diagnóstico descriptivo y exploratorio de esta actividad, acompañado de la búsqueda de información primaria y secundaria.

A partir de la línea base se construye el PFI propiamente dicho. Se reconoce el estado situación para proyectar el estado positivo deseado, en un tiempo determinado, con los recursos necesarios y los responsables involucrados.

### 1.1 Objetivos Estratégicos

1) Gestionar de manera eficaz y eficiente el ejercicio de la función de turismo en todos los niveles de gobierno, mediante la implementación de un modelo de gestión flexible, un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; así como un manual de procesos, acorde con las capacidades particulares institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados.

2) Fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD en sus diferentes niveles, en el marco de sus facultades y atribuciones, con procesos de capacitación y asistencia técnica relacionada con la función de turismo.

3) Fomentar la coordinación multinivel para el desarrollo de programas y proyectos en las diferentes circunscripciones territoriales, que permita el ejercicio eficaz y eficiente de la función de turismo, orientada al fortalecimiento del sector.

### 1.2 Políticas de fortalecimiento institucional

- Capacitación y asistencia técnica permanente a las y los funcionarios de los GAD, en sus diferentes niveles.
- Promoción permanente de la coordinación entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, para fortalecer los procesos de descentralización en las respectivas circunscripciones territoriales.
- Mediante el fortalecimiento institucional promover el cuidado y preservación del patrimonio turístico como principio ético en la provisión de bienes y servicios de un turismo responsable.
- Definir estrategias de fortalecimiento que propugnan la inclusión de las mujeres, grupos étnicos, etarios y con discapacidad como condición para la construcción de un estado democrático y pluricultural, con oportunidades para el acceso, uso, control y beneficio de iniciativas turísticas nacionales.

### 1.3 Metas e indicadores<sup>2</sup>

Las metas e indicadores permiten tener un conjunto de verificadores de avance en la gestión de las actividades turísticas por parte de los GAD.

<sup>1</sup>La Guía Metodológica para la formulación y Actualización de Planes de Fortalecimiento Institucional (PFI) del Consejo Nacional de Competencias tiene por objetivo proporcionar a las entidades relacionadas con el ejercicio competencial y a los GAD, una herramienta de trabajo, orientada a la planificación de acciones conducentes al fortalecimiento de las capacidades institucionales, para un ejercicio eficaz y eficiente de las competencias transferidas y reguladas. Para este propósito se fundamenta en la resolución 0005-CNC-2013, que manifiesta entre sus políticas: “Permitir la adecuada transferencia y ejercicio de las competencias, conforme lo establecido en el Plan Nacional de Descentralización y las resoluciones de transferencia emitidas por el Consejo Nacional de Competencias”.

<sup>2</sup> Las metas e indicadores en este nivel de planificación son de carácter general, las mismas que involucran de manera general a todos los niveles de gobierno, sin embargo para la operacionalización de programas y proyectos, se definen indicadores de resultados y productos desagregados por nivel de gobierno.

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Gestionar de manera eficaz y eficiente el ejercicio de la función de turismo en todos los niveles de gobierno, mediante la implementación de un modelo de gestión flexible, un sistema de seguimiento de monitoreo y evaluación y un manual de procesos, acorde con las capacidades particulares institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados.	El 85% de los GADP armonizan y aplican un modelo de gestión, un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; así como un manual de procesos coherentes con sus capacidades institucionales	Porcentaje de GADP con planes institucionales, modelo de gestión, sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; así como un catálogo de procesos de turismo en operación con relación al total de GADP	20%	20%	20%	25%
	El 45% de los GADM armonizan y aplican un modelo de gestión, un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; así como un manual de procesos coherentes con sus capacidades institucionales	Porcentaje de GADM con planes institucionales, modelo de gestión, sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; así como un catálogo de procesos de turismo en operación con relación al total de GADM	24 (11%)	25 (11,5%)	25 (11,5%)	25 (11%)
	El 25% de los GADPr armonizan y aplican un modelo de gestión, un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación coherente con sus capacidades institucionales	Porcentaje de GADPr con planes institucionales, modelo de gestión, y sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; en relación al total de GADPr		12%	13%	

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p>Gestionar de manera eficaz y eficiente el ejercicio de la función de turismo en todos los niveles de gobierno, mediante la implementación de un modelo de gestión flexible, un sistema de seguimiento de monitoreo y evaluación y un manual de procesos, acorde con las capacidades particulares institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados.</p>	<p>El 85% de los GADP cuentan con al menos un técnico/a especialista responsable de la función de turismo o una dependencia de turismo consolidada</p>	<p>Porcentaje de GADP con técnico/a especialista o dependencia de turismo consolidada en relación al total de GADP</p>	40%	45%		
	<p>El 100% de los GADM cuentan con al menos un técnico/a especialista responsable de la función de turismo o una dependencia de turismo consolidada</p>	<p>Número y porcentaje de GADM con técnico/a especialista o dependencia de turismo consolidada en relación al total de GADM</p>	(25%) 55	(25%) 55	(25%) 55	(25%) 56
	<p>El 75% de los GADPr cuentan con al menos un técnico/a especialista responsable de la función de turismo o una dependencia de turismo consolidada</p>	<p>Porcentaje de GADPr con técnico/a especialista o dependencia de turismo consolidada en relación al total de GADPr</p>	19%	19%	19%	18%

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD en sus diferentes niveles en el marco de sus facultades y atribuciones, con procesos de capacitación y/o asistencia técnica relacionado con la función de turismo	<b>PLANIFICACIÓN</b>					
	El 70% de los directivos de los GADP se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos	Porcentaje de directivos de los GADP que se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de proyectos, en relación al total de GADP	35%	35%		
	El 88% de los directivos de los GADM se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos	Número y porcentaje de directivos de los GADM que se han capacitado y recibido asistencia técnica en formulación de proyectos, en relación al total de GADM	48 (22%)	48 (22%)	49 (22%)	49 (22%)
	El 85% de los técnicos de los GADP se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos	Porcentaje de GADP que han elaborado programas y proyectos turísticos en el marco de la planificación estratégica y de desarrollo territorial, en base a la capacitación y asistencia técnica recibida, en relación al total de GADP			40%	45%

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD en sus diferentes niveles en el marco de sus facultades y atribuciones, con procesos de capacitación y/o asistencia técnica relacionado con la función de turismo	El 88% de los técnicos de los GADM se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos	Número y Porcentaje de GADM que han elaborado programas y proyectos turísticos en el marco de la planificación estratégica y de desarrollo territorial, en base a la capacitación y asistencia técnica recibida en relación al total de GADM	48 (22%)	48 (22%)	49 (22%)	49 (22%)
	El 90% de los técnicos de los GADPr se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos	Porcentaje de GADPr que han elaborado programas y proyectos turísticos en el marco de la planificación estratégica y de desarrollo territorial, en base a la capacitación y asistencia técnica recibida en relación al total de GADPr		(30%)	(30%)	(30%)
	El 85% de los GADP cuentan con programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT	Porcentaje de programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT, en relación al total de GADP			40%	45%

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD en sus diferentes niveles en el marco de sus facultades y atribuciones, con procesos de capacitación y/o asistencia técnica relacionado con la función de turismo	El 24% de los GADM cuentan con programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT	Número y Porcentaje de programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT, en relación al total de GADM	13 (6%)	13 (6%)	13 (6%)	13 (6%)
	El 25% de los GADPr cuentan con programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT	Porcentaje de GADPr que han elaborado programas y proyectos turísticos en el marco de la planificación estratégica y de desarrollo territorial, en base a la capacitación y asistencia técnica recibida en relación al total de GADPr		(12%)	(13%)	

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD en sus diferentes niveles en el marco de sus facultades y atribuciones, con procesos de capacitación y/o asistencia técnica relacionado con la función de turismo	<b>REGULACIÓN</b>					
	El 70% de los GADP cuentan con normativa actualizada para la regulación de las actividades turísticas en sus circunscripciones territoriales	Porcentaje de GADP que han recibido capacitación y asistencia técnica para la formulación y/o actualización de la normativa pertinente en relación al total de GADP			35%	35%
	El 100% de los GADM cuentan con normativa actualizada para la regulación de las actividades turísticas en sus circunscripciones territoriales	Número y Porcentaje de GADM que han recibido capacitación y asistencia técnica para la formulación y/o actualización de la normativa pertinente en relación al total de GADM	110 (50%)	111 (50%)		
	El 70% de los GADP se han capacitado y recibido asistencia técnica en la implementación de una ordenanza tipo, como normativa de las actividades y servicios turísticos en su circunscripción territorial	Porcentaje de ordenanzas y resoluciones emitidas en relación al total de GADP			35%	35%

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD en sus diferentes niveles en el marco de sus facultades y atribuciones, con procesos de capacitación y/o asistencia técnica relacionado con la función de turismo	El 100% de los GADM se han capacitado y recibido asistencia técnica en la implementación de una ordenanza tipo, como normativa de las actividades y servicios turísticos en su circunscripción territorial	Número y Porcentaje de ordenanzas y resoluciones emitidas en relación al total de GADM	110 (50%)	111 (50%)		
	<b>CONTROL</b>					
	El 100% de los GADM se han capacitado y han recibido asistencia técnica para ejercer eficientemente la facultad de control en su circunscripción territorial en relación al total de GAD municipales y metropolitanos	Número de GAD municipales y metropolitanos capacitados en mecanismos de control en relación al total de GAD municipales y metropolitanos	110 (50%)	111 (50%)		
	El 100% de los GADM realizan cada año, operativos de control para cumplir con la normativa turística nacional y local.	Número y Porcentaje de establecimientos que cumplen con la normativa turística, en relación al número de establecimientos registrados	50 (22%)	50 (22%)	50 (22%)	71 (34%)

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD en sus diferentes niveles en el marco de sus facultades y atribuciones, con procesos de capacitación y/o asistencia técnica relacionado con la función de turismo	<b>GESTIÓN</b>					
	El 85% de funcionarios de los GADP capacitados en temas de turismo acorde a las facultades y atribuciones que le corresponde a cada nivel de GAD	Porcentaje de funcionarios de los GADP capacitados cada año en temas de turismo en relación a las facultades y atribuciones que le corresponde.	40%	45%		
	El 100% de funcionarios de los GADM capacitados en temas de turismo acorde a las facultades y atribuciones que le corresponde a cada nivel de GAD	Número y porcentaje de funcionarios de los GADM capacitados cada año en temas de turismo en relación a las facultades y atribuciones que les corresponde.	22% 50	22% 50	22% 50	34% 71
	El 25 % de vocales de la comisión de turismo y el 90% de técnicos de las entidades asociativas de los GADPr capacitados en temas de turismo acorde a sus facultades y atribuciones que le corresponde a cada nivel de GAD	Porcentaje de funcionarios de los GADPr capacitados cada año en temas de turismo en relación a las facultades y atribuciones que les corresponde.		12% (Voc)  30% (Téc)	13% (Voc)  30% (Téc)	30% (Téc)

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fomentar la coordinación multinivel para el desarrollo de programas y proyectos en las diferentes circunscripciones territoriales, que permita el ejercicio eficaz y eficiente de la función de turismo y orientada al fortalecimiento del sector	El 50% de GADP desarrollan acciones de coordinación multinivel e intersectorial en actividades turísticas	Porcentaje de GADP que participan en acciones de coordinación multinivel e intersectorial en relación al total de GADP			25%	25%
	El 24% de GADM desarrollan acciones de coordinación multinivel e intersectorial en actividades turísticas	Número y Porcentaje de GADM que participan en acciones de coordinación multinivel e intersectorial en relación al total de GADM	(6%) 13	(6%) 13	(6%) 13	(6%) 13
	El 25% de GADPr desarrollan acciones de coordinación multinivel e intersectorial en actividades turísticas	Porcentaje de GADPr que participan en acciones de coordinación multinivel e intersectorial en relación al total de GADPr			12%	13%

## TABLA 1 - METAS E INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fomentar la coordinación multinivel para el desarrollo de programas y proyectos en las diferentes circunscripciones territoriales, que permita el ejercicio eficaz y eficiente de la función de turismo y orientada al fortalecimiento del sector	El 50% de GADP accede a cooperación internacional en temas turísticos	Porcentaje de GADP que acceden a la cooperación internacional en relación al total de GADP			25%	25%
	El 24% de GADM accede a cooperación internacional en temas turísticos	Número y Porcentaje de GADM que acceden a la cooperación internacional para temas turísticos, en relación al total de GADM.	(6%) 13	(6%) 13	(6%) 13	(6%) 13
	El 25% de GADPr accede a cooperación internacional en temas turísticos	Porcentaje de GADPr que acceden a la cooperación internacional para temas turísticos, en relación al total de GADPr.			12%	13%

## 1.4 Lineamientos estratégicos: Modalidades de fortalecimiento institucional

De manera general, el diagnóstico muestra que el turismo es una actividad económica en crecimiento; dentro del cual su marco legal contempla un conjunto de disposiciones respecto al proceso de descentralización, asignando facultades y atribuciones para los diferentes niveles de gobierno; sin embargo los GAD en la actualidad muestran un grado distinto en sus capacidades institucionales y recursos humanos, razones por las que es necesario impulsar acciones de fortalecimiento para el pleno ejercicio de la función de turismo.

Los lineamientos estratégicos, que orientan el fortalecimiento de los GAD para el ejercicio de la función del turismo, conllevan un conjunto de modalidades, en la perspectiva de una prestación de servicios eficiente y con calidad, siendo estos:

- 1) Desarrollo de un modelo de gestión, un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; así como un manual de procesos que facilite a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales rurales, el correcto desarrollo de la actividad turística en su territorio;
- 2) Capacitación y asistencia técnica permanente a las y los funcionarios directivos y operativos de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales rurales, sobre las facultades y atribuciones que tienen los GAD en el desarrollo de las actividades turísticas en sus territorios;
- 3) Fomentar la coordinación multinivel para el desarrollo de programas y proyectos en las diferentes circunscripciones territoriales, que permita el ejercicio eficaz y eficiente de la función de turismo y que se oriente al fortalecimiento del sector.

### Desarrollo básico de los lineamientos estratégicos

#### 1) Modelo de gestión, sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación en los GAD; así como un manual de procesos, para el desempeño de las capacidades institucionales del turismo

La tendencia en el modelo de gestión de la función de turismo aplicada por los GAD ha sido de Gestión institucional directa, que conforme se expresa en el Art 276 del COOTAD: "Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito". Sin embargo se ha observado que los GAD de Quito, Colta, Guayaquil y Santa Elena actualmente cuentan con una empresa pública, la cual es la encargada de gestionar la función de turismo y de las que sería importante rescatar sus mejores prácticas para socializarlas y promover su experiencia a otros GAD.

Cada modelo de gestión adaptado tiene relación de alguna manera con las diversas formas de estructura organizativa, o instancias departamentales, que tienen los GAD para el desempeño de las actividades turísticas. Desde la experiencia, sobresalen la Coordinación técnica, la Dirección técnica, la Unidad técnica, o la asignación de un técnico responsable de turismo. También se encuentran determinadas instancias o personal poli funcionales, en donde se incluye el desarrollo de las actividades turísticas como parte de sus actividades.

La estructura que se observa en la actualidad en las actividades turísticas presenta heterogeneidad ya que está relacionada a presupuestos, necesidades y decisiones políticas; sin embargo, en torno a ella gira el personal que labora, el tipo de relación laboral (contrato, nombramiento, entre otras), el tipo de profesionales en las diferentes áreas; es decir, que la capacidad de gestión del GAD se manifiesta en una estructura organizacional que encierra talento humano, decisiones políticas y coyunturales, que se debe guiar por rendición de cuentas, transparentando

la gestión y considerando como actores a las y los ciudadanos que son, en última instancia, los protagonistas de los territorios locales.

Conforme la tendencia y la experiencia acumulada que los distintos GAD han venido desarrollando, se considera pertinente mantener el modelo de Gestión institucional directa antes enunciado, sin embargo, se sugiere explorar la gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 280), la cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 281); y, finalmente, la conformación de mancomunidades (COOTAD, Art. 285), y los hermanamientos (COOTAD, Art. 293).

En este proceso de definición del modelo de gestión, se propone asimismo que la estructura organizativa sea la que les permita mantener un funcionamiento eficiente, de acuerdo a su capacidad operativa, presupuesto y realidad turística (Dirección Técnica, Coordinación o Unidad Técnica o un técnico responsable de la función de turismo), procurando de esta manera atender y desarrollar actividades turísticas en los GAD. En el caso especial de los GAD parroquiales rurales y debido a su organización, se considera oportuno mantener al menos un técnico responsable de la función de turismo dentro de su personal.

Tanto en el modelo de gestión, como en la estructura organizativa se deberá observar el alcance de las facultades y atribuciones por nivel de gobierno. Así, a los GAD municipales y metropolitanos corresponde la planificación, regulación, control y gestión en su circunscripción territorial; a los GAD provinciales, la planificación, regulación y gestión en su circunscripción territorial; y, para los GAD parroquiales se considera la facultad de gestión.

Para cumplir con eficiencia estas facultades, los modelos de gestión pública incorporan la participación ciudadana y la rendición de cuentas, para la articulación de la institucionalidad con la ciudadanía, así como para

mantener a la misma al tanto de las acciones que los distintos niveles de gobierno van desarrollando.

Los resultados eficientes del funcionamiento de la estructura organizacional son evidenciables de diferentes formas, como pueden ser: cuando hay una coherencia de la gestión del turismo en territorio con el ministerio rector, cuando se logra articular entre diferentes niveles de gobierno que coordinan acciones con un solo propósito, o entre otras, cuando se genera dinámica de la gestión que se resume en agilidad y transparencia.

Un modelo de gestión dinámico y transparente es indispensable para que las instituciones tengan mejores resultados. En el caso de turismo, el modelo se integra en la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135, COOTAD), como una función; sin embargo, es importante mencionar que si hay un manejo adecuado de las rutas y destinos turísticos; una eficiente planificación; una normativa de regulación acorde a su realidad, con un control que incluya a todos los sectores, se puede llegar a tener una gestión eficiente.

El proceso es un conjunto de actividades que tiene un insumo organizacional al que se agrega valor, teniendo como resultado un producto para un cliente interno o externo; es importante designar el responsable de cada actividad del proceso y el tiempo empleado en el mismo, asimismo los GAD establezcan su catálogo de procesos de las funciones y atribuciones conferidas para que así mantengan un trabajo organizado que les permita manejar de una manera más prolija las actividades de turismo que se desarrollan en su territorio, siempre amparados en la normativa legal vigente.

El monitoreo y evaluación son instrumentos de política fuertemente interrelacionados en un sistema que medirá y evaluará los resultados, para luego retroalimentar esta información para gobernar y tomar las decisiones más acertadas en cuanto al desarrollo del turismo en territorio. Pues al no medir los resultados no es posible verificar si los GAD están cumpliendo con sus atribuciones y funciones

conferidas.

El sistema de monitoreo y evaluación es continuo y permanente, controla la ejecución y realiza seguimiento de la función operativa y estratégica puntual en periodos establecidos. Este sistema le permite a los GAD fortalecer su gobernabilidad, con información oportuna y correcta para tomar decisiones y desarrollar con una eficaz comunicación con los diferentes niveles de gobierno, para así lograr una mejor articulación de actores en territorio, reforzando de esta manera los procesos eficientes y exitosos.

En el siguiente cuadro, se presentan los tópicos básicos de capacitación en la implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional en los GAD, que debe cubrir tanto a la parte directiva como el nivel técnico. Considerando que es fundamental conocer el marco legal que sustenta las actividades turísticas y velar por el fiel cumplimiento de estos mandatos.

**TABLA 2: CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN FUNDAMENTALES EN MATERIA LEGAL-ADMINISTRATIVA**

ÁMBITO	MÓDULOS	CONTENIDOS
NORMATIVA LEGAL – ADMINISTRATIVA	Constitución de la República del Ecuador, 2008, respecto a la organización territorial y sus competencias	Elementos constitutivos del Estado
		Derechos del Buen Vivir
		Derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad
		Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades
		Participación y Organización del poder
	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Organización del territorio
		De los Gobiernos Autónomos Descentralizados
		Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial
		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
		Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
		Régimen Especiales
		Descentralización y Sistema Nacional de Competencias

**TABLA 2: CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN FUNDAMENTALES EN MATERIA LEGAL-ADMINISTRATIVA**

ÁMBITO	MÓDULOS	CONTENIDOS
NORMATIVA LEGAL – ADMINISTRATIVA	Ley de Turismo, el marco legal en el que se desenvuelven las actividades turísticas	Generalidades de la Ley de Turismo
		De la autoridad nacional de turismo, la rectoría, su ejercicio y funciones, artículo 15 y artículo 16
		Del Consejo Consultivo de Turismo
		De las Áreas Turísticas Protegidas
		De los Comités de Turismo
		Protección al consumidor de servicios turísticos
	Conocimiento y alcance de la resolución 0001 - CNC – 2016	Objeto y Ámbito
		Modelo de Gestión: gobierno central
		Modelo de gestión: Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos
		Modelo de gestión: Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales
		Modelo de gestión: Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales
		Disposiciones Generales, Disposiciones Transitorias

**TABLA 2: CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN FUNDAMENTALES EN MATERIA LEGAL-ADMINISTRATIVA**

ÁMBITO	MÓDULOS	CONTENIDOS
GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	Funcionamiento de actividades turísticas	Normativa técnica turística
		Tarifario Licencia Única Anual de Funcionamiento
		Requisitos y estándares para el otorgamiento de permisos de operación
		Lineamientos básicos de diseño arquitectónico de facilidades turísticas
		Permisos, patentes y licencias para actividades turísticas  Inventario y catastros

**TABLA 3 - MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL****PRIMARIA**

<b>NORMATIVA</b>	<b>AÑO PUBLICACIÓN</b>	<b>REGISTRO OFICIAL</b>
Instructivo para el Registro de Centros Turísticos Comunitarios	07-mar-09	565
Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios	19-mar-10	154
Reglamento de Operación Turística de Aventura	11-feb-14	181
Reglamento de Transporte Terrestre Turístico	31-dic-14	241
Acuerdo Ministerial 20150101 "Reformas al Reglamento de Alojamiento Turístico"	05-ene-16	465
Acuerdo Ministerial 20160002 "Reformas al Reglamento de Alojamiento Turístico"	25-ene-16	455
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas	19-ene-06	672
Reglamento de Guianza Turística para el Régimen Especial de Galápagos.	07-abr-16	728
Reglamento de Guianza Turística	24-may-16	761
Reglamento de Intermediación y Operación Turística	24-jun-16	783

TABLA 3 - MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

## SECUNDARIA

NORMATIVA	AÑO PUBLICACIÓN	REGISTRO OFICIAL
Decreto Supremo 1269 "Recaudación de Propinas en hoteles, bares y restaurantes"	25-ago-71	295
Resolución 172	24-nov-89	
Acuerdo Interministerial 19 "Tasas por establecimientos turísticos y permisos de funcionamiento"	14-mar-05	543
Acuerdo Interministerial 7 "Regula los beneficios de propinas en bares y restaurantes"	09-mar-07	36
Acuerdo Interministerial 1470 "Regulación de venta de bebidas alcohólicas"	12-jul-10	233
Resolución 18 "Instructivo construcción nueva infraestructura turística Galápagos"	26-oct-12	818
Reglamento para la Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Turismo	05-nov-12	823
Acuerdo Ministerial 2385 "Normas para control de servicios higiénicos en las Estaciones Servicios"	27-dic-12	858
Acuerdo Ministerial 20130118 "Procedimiento para la imposición de clausura y multas a los establecimientos turísticos"	17-jul-13	38
Reglamento de Transporte por Cuenta Propia	05-ago-13	36
Acuerdo Ministerial 20140007 "Convenios usos hoteles de transporte terrestre legal"	11-mar-14	200
Acuerdo Ministerial 4 "Normativa que regula la observación de Ballenas y Delfines en Ecuador"	30-jun-14	278
Acuerdo Ministerial 7 "Disposiciones a establecimientos que realizaran actividades turísticas"	11-mar-14	200
Acuerdo Interministerial 20140002 "Ministerio de Turismo - Ministerio de Recursos Naturales No Renovables"	23-abr-14	231
Acuerdo 21 "Declaración de sitios de interés turísticos"	12-mar-15	457
Resolución No. 071-DIR-2015-ANT "Reforma al reglamento de transporte terrestre turístico"	22-oct-15	
Acuerdo Ministerial 2018037 "Requisitos y Tarifario para la obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento"	13-jun-18	

## 2) Capacitación y asistencia técnica a las y los funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados.

La capacitación es fundamental en toda institución y debe ser permanente y continua, más aún en la actualidad que se puede realizar de manera presencial, semipresencial o virtual; de hecho, se observa que en los GAD provinciales, municipales y metropolitanos se está utilizando con más frecuencia la tecnología para dictar cursos de capacitación virtual.

Es así, que de la información analizada se observa que en los GAD provinciales los porcentajes de capacitación recibida corresponden a: El 72% en cursos de capacitación presencial masiva; el 16% en modalidad presencial individual; el 8% semipresencial masiva; el 4%, semipresencial individual. De acuerdo a lo señalado se evidencia que en el GAD provincial actualmente no se registra cursos de capacitación virtual.

En los GAD municipales y metropolitanos se pueden evidenciar los siguientes datos de participación: en cursos de modalidad presencial masiva, con el 61,73%; en presencial individual con el 23,46%; semipresencial masiva con 12,35%; y, virtual con el 1,23%. La implementación de cursos de capacitación virtual por parte del MINTUR y la AME facilita la posibilidad de que un gran número de personas de los GAD municipales y metropolitanos puedan acceder a esos programas, en temáticas que tengan relación con la actividad turística.

Es indispensable considerar que los avances de la ciencia y la tecnología, hacia una sociedad de la información y el conocimiento, obliga a las instituciones tanto públicas y privadas a buscar talento humano con alto grado de formación, la validez del conocimiento está avalada por un título que certifica la obtención de la profesión. Sin embargo, estos procesos de profesionalización del personal que trabaja en los GAD son complejos de alcanzar por diversas razones, como los altos costos de un programa de posgrado, los tiempos de duración, la alta rotación de personal en los puestos de trabajo, la

complejidad que significa para una universidad articular y operacionalizar nuevas carreras. Lo que sugiere que los GAD deben procurar contar con profesionales en la rama de turismo o afines.

En los últimos años, con el despunte económico del turismo, las universidades y los institutos superiores (públicos-privados) han puesto su mirada en las profesiones del turismo como posibilidades reales de vínculo al mercado laboral. El estudio realizado por ESPE – INNOVA 2015, citando como fuente a la SENESCYT, señala que de 52 universidades que hay en el país, 42 ofertan carreras de turismo, de las cuales 25 corresponden en universidades públicas y 17 a privadas. En los institutos superiores, 31 ofrecen turismo, de ellos 29 son privados y 2 públicos. De este paquete de carreras sólo siete universidades ofertan maestrías, y ninguna doctorado, con una alta concentración en las ciudades de Quito, Guayaquil y Portoviejo.

Con la oferta educativa existente, tanto el Ministerio de Turismo, como los GAD pueden aprovechar estas oportunidades de formación, por un lado con el fin de contar con personal profesional idóneo para apoyar en la gestión del turismo; y por otro, para brindar espacios de formación a los servidores públicos que permitirá el desarrollo de capacidades institucionales que aporten desde el conocimiento.

En este sentido, la asistencia técnica, también constituye una alternativa de refuerzo para que las y los funcionarios complementen su perfil profesional en temas que no siempre son abordados en la academia. Entre estos temas destacan: técnicas de guianza, levantamiento de catastros, inventarios turísticos, sistema de información geográfica, gestión de agencias de viajes, técnicas de supervivencia, administración tributaria, planificación estratégica aplicada al turismo, diseño y evaluación de proyectos turísticos, tráfico aéreo, conectividad marítima, formulación de ordenanzas, sistema de estadísticas turísticas, asesoramiento de infraestructura turística, turismo responsable en áreas protegidas, educación

e interpretación ambiental, entre otros. Estas nuevas habilidades y destrezas se las puede gestionar con las universidades, con instancias especializadas, o mediante gestión con organismos de cooperación para su financiamiento.

En síntesis, es importante la asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades institucionales en el ámbito de la administración, sistemas de procesos de documentación, normativas legales y definición de proyectos para el desarrollo de las actividades turísticas en todos los niveles de los GAD.

Entre las iniciativas de capacitación o asistencia técnica tiene plena validez el desarrollo de visitas o giras de observación para conocer experiencias exitosas, rescatar las buenas prácticas de turismo responsable, lo cual valida esos procesos y genera confianza en nuevos actores al evidenciar que es posible desarrollar similares acciones en sus territorios.

## 3) Fomentar la coordinación multinivel e intersectorial, que faciliten impulsar procesos de articulación de los GAD en programas y proyectos de turismo, gestionados en las diferentes circunscripciones territoriales

En el caso de la resolución 0001-CNC-2016, la disposición transitoria primera, dispone al Ministerio de Turismo, en coordinación con el CNC y los gobiernos autónomos descentralizados la elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional, para lo cual se requirió realizar las coordinaciones necesarias con los organismos competentes y actores que intervienen en el proceso de las actividades turísticas.

El GAD tendrá su autonomía y descentralización en las formas de mejorar su promoción, información, difusión, pero manteniendo las líneas de marcas, patentes, señalética y además, emitidas desde la rectoría del MINTUR; cuenta con la autonomía y descentralización para la planificación urbana y el desarrollo económico productivo. También es necesario que se asuman para

el sector rural, propuestas de fortalecimiento y creación de los Centros de Turismo Comunitario y otras formas de hacer turismo como rutas, senderos, caminatas, excursiones, etc. Significa fortalecer formas alternativas de hacer turismo con base en su especificidad, naturaleza y atractivos dentro de su circunscripción territorial. Es así que la coordinación multinivel o intersectorial optimiza recursos, evita la duplicación de esfuerzos, fortalece el relacionamiento territorial y potencian las capacidades institucionales.

## 1.5 Programas y Proyectos

### Para el objetivo estratégico 1

#### Programa: Implementación de un modelo de gestión en el GAD para el desarrollo de las actividades turísticas

##### Descripción y justificación del programa

Las diversas visiones de modelos de gestión que se expresan en los gobiernos autónomos descentralizados, están dados por condiciones del territorio y por decisiones políticas de sus autoridades. La estructura organizacional también es variada, asumiendo formas de Unidad, Coordinación o Dirección Técnica, o también el Técnico responsable de turismo, entre otras formas. A esto se suma las evidencias de una alta rotación de personal, con una función del turismo que se encuentra inserta en la competencia de fomento productivo y agropecuario, con bajo presupuesto en el PD y OT, y con programas y proyectos turísticos que no se han generalizado en todo el territorio nacional.

En este sentido, es necesario definir un modelo de gestión que consolide las actividades del turismo en las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados, mismo que clarifique el alcance de las facultades y atribuciones por nivel de gobierno.

El modelo de gestión que constituye la primera alternativa es el de gestión institucional directa. En el orgánico

funcional se requiere la definición de la figura de Dirección de Turismo, y en el caso de existir insuficientes recursos, propiciar departamentos sólidos que puedan ejercer eficientemente las actividades del turismo, o al menos una persona especializada asignada especialmente para asumir la responsabilidad. En este proceso es importante la participación ciudadana que, en última instancia, es a quien se va a rendir cuentas, por lo que se requiere reforzar el ejercicio de las facultades y atribuciones de turismo.

### Objetivo

Facilitar a los gobiernos autónomos descentralizados un modelo de gestión que permita eficiencia en el desempeño de las capacidades institucionales.

### Proyectos del programa

#### Proyecto 1: Desarrollo de capacidades en modelos de gestión para los GAD provinciales, municipales y metropolitanos

##### *a) Breve descripción del proyecto*

Para que los gobiernos autónomos descentralizados en todos sus niveles desarrollen eficientemente las actividades turísticas, se requiere contar con personal con conocimientos técnicos, normativos y administrativos que faciliten las gestiones del GAD para un desempeño eficaz y eficiente, que al mismo tiempo forme parte de una estructura institucional organizada y planificada.

El producto será la definición del modelo de gestión por parte del GAD, la revisión del orgánico funcional donde se integre la función de las actividades turísticas, con presupuesto definido. Se desarrollará un proceso de capacitación dirigida a un nivel de directivos y tomadores de decisiones.

##### *b) Temas de capacitación*

GAD provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales.

- El proceso de descentralización en el Ecuador y marco legal conexo;
- Ley de turismo;
- Leyes relacionadas con los derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador de las mujeres, economía social y solidaria, ley de gestión ambiental;
- Marco normativo para la gestión y administración pública;
- Normativas de planificación, regulación, control y gestión en las actividades turísticas, de acuerdo con la Resolución 0001-CNC-2016;
- Normas, procesos y procedimientos para el desempeño de los GAD en turismo;
- Modelos de gestión institucional, manual de funciones, estructura orgánica funcional, manual de procesos, manual de seguimiento y evaluación, presupuestos;
- Planificación estratégica institucional;
- Identificación de requerimientos de infraestructura, talento humano, recursos técnicos y tecnológicos;
- Enfoques de género, interculturalidad, intergeneracionalidad, capacidades especiales, derechos humanos, desarrollo sustentable;
- Turismo responsable o sustentable.

##### *c) Meta*

El 85% de los GADP con facultades y atribuciones en la función de turismo armonizan y aplican un modelo de gestión, un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; y un manual de procesos coherente con sus capacidades institucionales.

El 45% de los GADM con facultades y atribuciones en la función de turismo armonizan y aplican un modelo de gestión, un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; y, un manual de procesos coherente con sus capacidades institucionales.

El 25% de los GADPr con facultades y atribuciones en la función de turismo armonizan y aplican un modelo

de gestión, un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación coherente con sus capacidades institucionales.

#### *d) Indicador*

Número y Porcentaje de GADP con planes institucionales, modelo de gestión y sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación y un catálogo de procesos de turismo y en operación en relación al total de GADP.

Número y Porcentaje de GADM con planes institucionales; modelo de gestión y sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación y un catálogo de procesos de turismo, en operación en relación al total de GADM.

Número y Porcentaje de GADPr con planes institucionales, modelo de gestión; sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación en operación en relación al total de GADPr.

### **Proyecto 2: Expectativa e interés en el ejercicio de la función de turismo**

#### *a) Breve descripción del proyecto*

El ejercicio eficaz y eficiente de la función de turismo es posible si se cuenta con un personal capacitado en los GAD, conoce y dominan los roles que debe cumplir. En este contexto, se pueden desarrollar diversos procesos de capacitación y asistencia técnica en campos que refieren al turismo.

#### *b) Temas de capacitación*

GAD provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales rurales

- Marco normativo relacionado al fomento productivo y turístico;
- Promoción y difusión turística;
- Levantamiento del inventario turístico;
- Registro y actualización de catastro turístico local;
- Puesta en valor de destinos turísticos;
- Formación de formadores para fortalecer las capacidades institucionales en el ejercicio de la

actividad del turismo;

- Manejo de técnicas para el trabajo participativo;
- Capacidad de planificación y liderazgo técnico;
- Evaluación de propuestas comunitarias en función de su viabilidad de funcionamiento;
- Buenas prácticas de turismo responsable o sustentable;
- Asesoría a operadores turísticos en temas turísticos;
- Elaboración de mapas de atractivos turísticos georeferenciados;
- Levantamiento de cartas topográficas;
- Identificación de áreas de riesgo;
- Marketing digital
- Marketing de destinos y productos turísticos
- Innovación, Emprendimiento y Calidad Turística.

#### *c) Meta*

El 85% de los GADP cuentan con al menos un técnico/a especialista responsable de la función de turismo o una dependencia de turismo consolidada.

El 100% de los GADM cuentan con al menos un técnico/a especialista responsable de la función de turismo o una dependencia de turismo consolidada.

El 75% de los GADPr cuentan con al menos un técnico/a especialista responsable de la función de turismo o una dependencia de turismo consolidada.

#### *d) Indicador*

Porcentaje de GADP con técnico/a especialista o dependencia de turismo consolidada en relación al total de GADP.

Porcentaje de GADM con técnico/a especialista o dependencia de turismo consolidada en relación al total de GADM.

Porcentaje de GADPr con técnico/a especialista o dependencia de turismo consolidada en relación al total de GADPr.

### **Objetivo estratégico 2**

**Programa: Capacitación y asistencia técnica en los GAD para regular las atribuciones y funciones de las actividades turísticas**

#### *Descripción y justificación del programa*

Los programas de capacitación y la asistencia técnica son indispensables en cualquier circunstancia del desempeño de las instituciones. Implementar un programa de capacitación y de asistencia técnica para GAD les permite desempeñar funciones eficaces y elevar las capacidades institucionales. Por ello es favorable, porque permite actualizar conocimientos en diferentes temáticas para el desarrollo de las actividades turísticas.

#### **Objetivo**

**Implementar paquetes de capacitación y de asistencia técnica para las y los funcionarios de todos los niveles de GAD, sobre las facultades y atribuciones en el ejercicio de la función de turismo, orientados al fortalecimiento de las capacidades directivas y técnicas.**

#### **Proyectos del programa**

**Proyecto 1. Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la planificación de actividades turísticas**

#### *a) Breve descripción del proyecto*

Las y los funcionarios de los GAD provinciales, municipales y metropolitanos recibirán capacitación y asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos, sujetos a la planificación nacional del sector turístico, aprobada por la autoridad nacional de turismo. Este proceso debe integrar todo el ciclo de vida de un proyecto: Formulación, operacionalización, monitoreo y evaluación. Adicionalmente, se debe trabajar en estrategias de negociación y venta del proyecto para acceder a recursos reembolsables o no reembolsables para lo cual se requiere brindar asistencia a proponentes de proyectos.

Es muy importante que dentro de los procesos de planificación, la función de turismo se incorpore de manera explícita en los PDyOT, como estrategia que los ancla a la planificación local, y con recursos propios para su desarrollo. Para eso se deberán elaborar los planes de desarrollo turístico cantonal y provincial sujetándose a la planificación nacional del sector turístico.

#### *b) Temas de capacitación*

GAD provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales rurales

- Planificación estratégica;
- Análisis de Patrimonio cultural e identidad nacional;
- Análisis de Patrimonio natural y biodiversidad;
- Diseño, formulación y evaluación de programas y proyectos turísticos;
- Metodologías para acompañamiento y asistencia técnica;
- Metodología para formación de formadores;
- Conocimiento de potencialidades turísticas del territorio;
- Identificación de atractivos estrella;
- Análisis de ventajas competitivas y comparativas;
- Marketing en territorios;
- Desarrollo de identidad y marcas territoriales;
- Impulso a la innovación y emprendimiento turístico;
- Programa para levantamiento y actualización de inventarios de atractivos turísticos.

#### *c) Metas*

El 70% de los directivos de los GADP se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos.

El 88% de los directivos de los GADM se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos.

El 85% de los técnicos de los GADP se han capacitado y

recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos.

El 88% de los técnicos de los GADM se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos.

El 90% de los técnicos de los GADPr se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos.

#### *d) Indicadores*

Número y Porcentaje de directivos de los GADP que se han capacitado y recibido asistencia técnica, en relación al total de GADP.

Número y Porcentaje de directivos de los GADM que se han capacitado y recibido asistencia técnica, en relación al total de GADM.

Número y Porcentaje de GADP que han elaborado programas y proyectos turísticos en el marco de la planificación estratégica y de desarrollo cantonal, en base a la capacitación y asistencia técnica recibida en relación al total de GADP.

Número y Porcentaje de GADM que han elaborado programas y proyectos turísticos en el marco de la planificación estratégica y de desarrollo territorial, en base a la capacitación y asistencia técnica recibida en relación al total de GADM.

Número y Porcentaje de GADPr que han elaborado programas y proyectos turísticos en el marco de la planificación estratégica y de desarrollo territorial, en base a la capacitación y asistencia técnica recibida en relación al total de GADPr.

### **Proyecto 2. Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la regulación de actividades turísticas**

#### *a) Breve descripción del proyecto*

Este ejercicio conlleva la formulación y/o actualización de normativa para la regulación de las actividades y servicios turísticos en sus circunscripciones territoriales. Las y los responsables del área legal deberán llevar adelante este proceso, por lo cual deben formular las ordenanzas, resoluciones y disposiciones pertinentes para los diferentes ámbitos de intervención de la actividad turística.

Por su parte, las y los técnicos que trabajan en esta función deben conocer y manejar estos cuerpos normativos, qué sanciones aplican en el caso de incumplimiento de la norma, entre otros aspectos.

#### *b) Temas de capacitación*

GAD provinciales, municipales y metropolitanos

- Normativa vigente para actividades turísticas;
- Formulación de ordenanzas y resoluciones;
- Sanciones y multas.

#### *c) Metas*

El 70% de los GADP cuentan con normativa actualizada para la regulación de las actividades y servicios turísticos en sus circunscripciones territoriales.

El 100% de los GADM cuentan con normativa actualizada para la regulación de las actividades y servicios turísticos en sus circunscripciones territoriales.

El 70% de los GADP se han capacitado y recibido asistencia técnica en la implementación de una ordenanza tipo, como normativa de las actividades y servicios turísticos en su circunscripción territorial.

El 100% de los GADM se han capacitado y recibido asistencia técnica en la implementación de una ordenanza tipo, como normativa de las actividades y servicios turísticos en su circunscripción territorial.

#### *d) Indicadores*

Porcentaje de GADP que han recibido capacitación y asistencia técnica para la formulación y/o actualización de la normativa pertinente en relación al total de GADP.

Número y Porcentaje de GADM que han recibido capacitación y asistencia técnica para la formulación y/o actualización de la normativa pertinente en relación al total de GADM.

Número y Porcentaje de ordenanzas y resoluciones emitidas en relación al total de GADP.

Número y Porcentaje de ordenanzas y resoluciones emitidas en relación al total de GADM.

### **Proyecto 3. Fortalecimiento en control de actividades turísticas**

#### *a) Breve descripción del proyecto*

Para llevar adelante la capacitación y asistencia técnica en control de actividades turísticas se requiere de la formulación de los respectivos mecanismos, los cuales deben ser efectivos para el cumplimiento de objetivos y metas propuestos en las acciones previstas en la planificación y regulación. Este proyecto será exclusivo para los GAD municipales y metropolitanos.

#### *b) Temas de capacitación*

GAD municipales y metropolitanos

- Diseño de mecanismos de control;
- Mecanismos de resolución de casos.
- Actualización de catastros
- Inspecciones de establecimientos turísticos

#### *c) Metas*

El 100% de los GADM se han capacitado para ejercer eficientemente la facultad de control en su circunscripción territorial y han recibido asistencia técnica para ejercer la facultad de control en relación al total de GAD municipales y metropolitanos.

El 100% de los GADM realizan operativos de control para cumplir con la normativa turística nacional y local, cada año.

#### *d) Indicadores*

Número de GAD municipales y metropolitanos capacitados en mecanismos de control en relación al total de GAD municipales y metropolitanos.

Número y Porcentaje de establecimientos que cumplen con la normativa turística, en relación al número de establecimientos registrados.

### **Proyecto 4. Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la gestión de actividades turísticas**

#### *a) Breve descripción del proyecto*

La capacitación y la asistencia técnica corresponden a la manera en que se gestionan las diferentes iniciativas de prestación de servicios turísticos, en todo su ciclo de vida.

De igual manera es pertinente la realización de estudios, como: actualización de catastros, levantamiento de estadísticas y georeferenciación de nuevos atractivos turísticos, conforme sea pertinente.

Esta facultad y atribuciones la tienen todos los niveles de gobierno.

#### *b) Temas de capacitación*

GAD provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales rurales.

- Programas para levantamiento y actualización de catastros;
- Programas para levantamiento y procesamiento de estadísticas;
- Marketing turístico
- Estrategias de sensibilización ciudadana en actividades turísticas.
- Diseño e implementación de mecanismos de bienestar turístico.

#### *c) Meta*

El 85% de funcionarios de los GADP capacitados en temas de turismo acorde a sus facultades y atribuciones que le corresponde a cada nivel de GAD.

El 100% de funcionarios de los GADM capacitados en temas de turismo acorde a sus facultades y atribuciones que le corresponde a cada nivel de GAD.

El 25 % de vocales de la comisión de turismo y el 90% de técnicos de las entidades asociativas de los GADPr capacitados en temas de turismo acorde a sus facultades y atribuciones que le corresponde a cada nivel de GAD.

#### *d) Indicadores*

Porcentaje de funcionarios capacitados en temas de turismo cada año para cada nivel de GADP.

Porcentaje de funcionarios capacitados en temas de turismo cada año para cada nivel de GADM.

Porcentaje de funcionarios y técnicos capacitados en temas de turismo cada año para cada nivel de GADPr.

### **Para el objetivo estratégico 3**

#### **Programa: Coordinación y articulación multinivel, intersectorial y de cooperación internacional**

Breve descripción del programa

El turismo es una actividad cambiante ya que sus actores son personas que se desplazan a diferentes sitios; además un atractivo turístico puede extenderse por diferentes territorios que encierre a varios gobiernos autónomos descentralizados, por lo que desarrollar actividades turísticas, comprende tener la capacidad de unirse, mancomunarse, para poder crear facilidades y condiciones organizativas de los GAD, los procesos de articulación inciden en mantener convenios y acuerdos en los diferentes niveles de gobiernos.

## Objetivo

Articular con los GAD, programas y proyectos de turismo para ejecutarlos coordinadamente en las diferentes circunscripciones territoriales.

## Proyectos del programa

### Proyecto 1. Coordinación multinivel e intersectorial

#### a) Breve descripción del proyecto

Los GAD desarrollarán acciones compartidas en programas y proyectos, bien sea de capacitación o de estudios. Constituye una poderosa herramienta para optimizar diferentes tipos de recursos. De aquí pueden surgir también como iniciativas las mancomunidades o hermanamientos.

De igual manera que establece relaciones multinivel, lo puede realizar de manera intersectorial, como por ejemplo con el Ministerio de Ambiente, o de Educación y Cultura, para potenciar áreas naturales con potencial turístico o para sensibilizar en el cuidado de áreas turísticas.

#### b) Temas de capacitación

GAD provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales

- Articulación multinivel: ventajas y oportunidades;
- Articulación intersectorial: ventajas y oportunidades;
- Mancomunidades, consorcios y hermanamientos;
- Conformación de redes;
- Procesos educativos formales en materia de turismo;
- Protección de áreas con potencial turístico.
- Alianzas público privadas

#### c) Metas

El 50% de GADP desarrollan acciones de coordinación multinivel e intersectorial en actividades turísticas.

El 24% de GADM desarrollan acciones de coordinación multinivel e intersectorial en actividades turísticas.

El 25% de GADPr desarrollan acciones de coordinación multinivel e intersectorial en actividades turísticas.

#### d) Indicadores

Número y Porcentaje de GAD que participan en acciones multinivel e intersectorial en relación al total de GADP.

Número y Porcentaje de GAD que participan en acciones multinivel e intersectorial en relación al total de GADM.

Número y Porcentaje de GAD que participan en acciones multinivel e intersectorial en relación al total de GADPr.

### Proyecto 2. Coordinación con organismos de cooperación internacional

#### a) Breve descripción del proyecto

Los GAD tienen la gran oportunidad de acceder a recursos, o asistencia técnica, mediante la suscripción de convenios de cooperación, aval o financiamiento para iniciativas locales, especialmente en estudios o proyectos de corte comunitario rural, de manera especial con la cooperación internacional. Estos mecanismos de acercamiento a aliados estratégicos demanda que el GAD tenga fortalezas en formulación de programas y proyectos, negociación, operación de los mismos.

En esta línea de intervención, es importante que se considere la capacitación a los operadores de turismo, con énfasis en aquellos que son impulsados por comunidades rurales, desarrollados por mujeres y jóvenes, de la economía popular y solidaria.

#### b) Temas de capacitación

GAD provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales

- Rol de la Cooperación internacional;
- Ventajas y oportunidades de la cooperación;

- Tipos de fondos para proyectos turísticos;
- Negociación de proyectos;
- Asistencia técnica a proyectos turísticos comunitarios.
- Modalidades de cooperación

#### c) Metas

El 50% de GADP accede a cooperación internacional en temas turísticos.

El 24% de GADM accede a cooperación internacional en temas turísticos.

El 25% de GADPr accede a cooperación internacional en temas turísticos.

#### d) Indicadores

Número y Porcentaje de GAD que acceden a la cooperación internacional en relación al total de GADP.

Número y Porcentaje de GAD que acceden a la cooperación internacional en relación al total de GADM.

Número y Porcentaje de GAD que acceden a la cooperación internacional en relación al total de GADPr.

TABLA 4: CUADRO DE MANDO

**Objetivo Estratégico 1:** Gestionar de manera eficaz y eficiente el ejercicio de la función de turismo en todos los niveles de gobierno, mediante la implementación de un modelo de gestión flexible, un sistema de seguimiento de monitoreo y evaluación y un manual de procesos, acorde con las capacidades particulares institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados, un modelo de gestión y procesos establecidos.

METAS	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 85% de los GADP con facultades y atribuciones en la función de turismo armonizan y aplican un modelo de gestión, un sistema de monitoreo y evaluación, un manual de procesos coherente con sus capacidades institucionales	Número de GAD con planes institucionales y modelo de gestión y sistema de monitoreo y evaluación y un catálogo de procesos de turismo y en operación en relación al total de GADP	Programa de Implementación de un modelo de gestión en el GAD para el desarrollo de las actividades turísticas	Proyecto 1: Desarrollo de capacidades de los recursos humanos en modelo de gestión, para los GAD provinciales y municipales y metropolitanos					Presupuesto definido por cada GADP	4 años		
El 45% de los GADM con facultades y atribuciones en la función de turismo armonizan y aplican un modelo de gestión, un sistema de monitoreo y evaluación, un manual de procesos coherente con sus capacidades institucionales, en cuatro años	Número y Porcentaje de GAD con planes institucionales y modelo de gestión y sistema de monitoreo y evaluación y un catálogo de procesos de turismo y en operación en relación al total de GADM						397.800	4 años			

METAS	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 25% de los GADPr con facultades y atribuciones en la función de turismo armonizan y aplican un modelo de gestión, un sistema de monitoreo y evaluación, un manual de procesos coherente con sus capacidades institucionales	Número de GAD con planes institucionales y modelo de gestión y sistema de monitoreo y evaluación y un catálogo de procesos de turismo y en operación en relación al total de GADPr	Programa de implementación de un modelo de gestión en el GAD para el desarrollo de las actividades turísticas									
El 85% de los GADP cuentan con al menos un técnico/a especialista responsable de la función de turismo o una dependencia de turismo consolidada	Porcentaje de GAD con técnico/a especialista o dependencia de turismo consolidada en relación al total de GADP		Proyecto 2: Expectativa e interés en el ejercicio de la función de turismo					Presupuesto definido por cada GADP	4 años		

METASI	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 100% de los GADM cuentan con al menos un técnico/a especialista responsable de la función de turismo o una dependencia de turismo consolidada, en cuatro años	GAD con técnico/a especialista o dependencia de turismo consolidada en relación al total de GADM	Programa de implementación de un modelo de gestión en el GAD para el desarrollo de las actividades turísticas				12'856.896	4 años				
El 75% de los GADPr cuentan con al menos un técnico/a especialista responsable de la función de turismo o una dependencia de turismo consolidada	GAD con técnico/a especialista o dependencia de turismo consolidada en relación al total de GADPr		Proyecto 2: Expectativa e interés en el ejercicio de la función de turismo						4 años		
		<b>SUBTOTAL</b>				13'254.696	4 años				

TABLA 5: CUADRO DE MANDO

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD en sus diferentes niveles en el marco de sus facultades y atribuciones, con procesos de capacitación y asistencia técnica en ejercicio de sus facultades y atribuciones relacionadas con la función de turismo.

METAS	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 70% de los directivos de los GADP se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos	Número de directivos de los GADP que se han capacitado y recibido asistencia técnica, en relación al total de GADP	Programa de Capacitación y asistencia técnica en los GAD para regular las atribuciones y funciones de las actividades turísticas	Proyecto 1. Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la planificación de actividades turísticas					Presupuesto definido por cada GADP	2 años		
El 88% de los directivos de los GADM se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos, en cuatro años	Número de directivos de los GADM que se han capacitado y recibido asistencia técnica, en relación al total de GADM					548.080	4 años				

METAS	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 85% de los técnicos de los GADP se han capacitado y recibido asistencia técnica en la formulación de programas y proyectos turísticos	Número de GADP que han elaborado programas y proyectos turísticos en el marco de la planificación estratégica y de desarrollo cantonal, en base a la capacitación y asistencia técnica recibida en relación al total de GADP		Proyecto 1: Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la planificación de actividades turísticas					Presupuesto definido por cada GADP	2 años		



METAS	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 85% de los GADP cuentan con programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT	Número de programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT en relación al total de GADP							Presupuesto definido por cada GADP	2 años		
El 24% de los GADM cuentan con programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT en cuatro años	Número de programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT en relación al total de GADM					N/A	4 Años				

METAS	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTURG		AD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 25% de los GADPr cuentan con programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT.	Número de programas y proyectos turísticos articulados al PD y OT en relación al total de GADPr										
El 70% de los GADP cuentan con normativa actualizada para la regulación de las actividades y servicios turísticos en sus circunscripciones territoriales	Número de GADP que han recibido capacitación y asistencia técnica para la formulación y/o actualización de la normativa pertinente en relación al total de GADP		Proyecto 2. Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la regulación de actividades turísticas					Presupuesto definido por cada GADP	2 años		

METAS I	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 100% de los GADM cuentan con normativa actualizada para la regulación de las actividades y servicios turísticos en sus circunscripciones territoriales	Número de GADM que han recibido capacitación y asistencia técnica para la formulación y/o actualización de la normativa pertinente en relación al total de GADM		Proyecto 2. Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la regulación de actividades turísticas			274.040	2 Años				
El 70% de los GADP se han capacitado y recibido asistencia técnica en la implementación de una ordenanza tipo, como normativa de las actividades y servicios turísticos en su circunscripción territorial	Número de ordenanzas y resoluciones emitidas en relación al total de GADP								Presupuesto definido por cada GADP	2 años	

METASI	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 100% de los GADM se han capacitado y recibido asistencia técnica en la implementación de una ordenanza tipo, como normativa de las actividades y servicios turísticos en su circunscripción territorial	Número de ordenanzas y resoluciones emitidas en relación al total de GADM					274.040	2 Años				
El 100% de los GADM se han capacitado para ejercer eficientemente la facultad de control en su circunscripción territorial y han recibido asistencia técnica para ejercer la facultad de control en relación al total de GAD municipales y metropolitanos	Número de GAD municipales y metropolitanos capacitados en mecanismos de control en relación al total de GAD municipales y metropolitanos					274.040	2 Años				

METAS	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 100% de los GADM realizan operativos de control para cumplir con la normativa turística nacional y local, cada año	Número de establecimientos que cumplen con la normativa turística, en relación al número de establecimientos registrados					884.000	4 Años				
El 85% de funcionarios de los GADP capacitados en temas de turismo acorde a sus facultades y atribuciones que le corresponde a cada nivel de GAD	Número de funcionarios capacitados en temas de turismo cada año para cada nivel de GADP		Proyecto 4. Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la gestión de actividades turísticas					Presupuesto definido por cada GADP	2 años		

METAS	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 100% de funcionarios de los GADM capacitados en temas de turismo acorde a sus facultades y atribuciones que le corresponde a cada nivel de GAD, en cuatro años	Porcentaje de funcionarios capacitados en temas de turismo cada año para cada nivel de GADM		Proyecto 4. Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la gestión de actividades turísticas			548.080	4 Años				
El 25% de vocales de la comisión de turismo y el 90% de técnicos de las entidades asociativas de los GADPr capacitados en temas de turismo acorde a sus facultades y atribuciones que le corresponde a cada nivel de GAD	Porcentaje de funcionarios capacitados en temas de turismo cada año para cada nivel de GADPr										
		SUBTOTAL				2'855.280	4 años		2 años		

TABLA 6: CUADRO DE MANDO

**Objetivo Estratégico 3:** Fomentar la coordinación multinivel para el desarrollo de programas y proyectos en las diferentes circunscripciones territoriales, a través de un ejercicio eficaz y eficiente de la función de turismo orientado al fortalecimiento del sector.

METASI	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 50% de GADP desarrollan acciones de coordinación multinivel e intersectorial en actividades turísticas	Número de GAD que participan en acciones multinivel e intersectorial en relación al total de GADP	Programa de Coordinación y articulación multinivel, intersectorial y de cooperación internacional	Proyecto 1. Coordinación multinivel e intersectorial					Presupuesto definido por cada GADP	2 años		
El 24% de GADM desarrollan acciones de coordinación multinivel e intersectorial en actividades turísticas	Número de GAD que participan en acciones multinivel e intersectorial en relación al total de GADM						52.000	4 años			

METASI	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 25% de GADPr desarrollan acciones de coordinación multinivel e intersectorial en actividades turísticas	Número de GAD que participan en acciones multinivel e intersectorial en relación al total de GADPr	Programa de Coordinación y articulación multinivel, intersectorial y de cooperación internacional	Proyecto 1. Coordinación multinivel e intersectorial								
El 50% de GADP accede a cooperación internacional en temas turísticos	Número de GAD que acceden a la cooperación internacional en relación al total de GADP		Proyecto 2. Coordinación con organismos de cooperación internacional					Presupuesto definido por cada GADP	2 años		

METAS	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTOS	MINTUR		GAD MUNICIPAL		GAD PROVINCIAL		GAD PARROQUIA RURAL	
				RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO	RECURSOS USD	TIEMPO
El 24% de GADM accede a cooperación internacional en temas turísticos, en cuatro años	Número y Porcentaje de GAD que acceden a la cooperación internacional en relación al total de GADM		Proyecto 2. Coordinación con organismos de cooperación internacional								
El 25% de GADPr accede a cooperación internacional en temas turísticos	Número y Porcentaje de GAD que acceden a la cooperación internacional en relación al total de GADPr										
		<b>SUBTOTAL</b>				<b>52.000</b>			<b>2 años</b>		

TABLA 7: PRESUPUESTO PFI

PROGRAMAS	Costo GAD municipal	Costo GAD provincial	Costo GAD parroquial rural
Programa de Implementación de un modelo de gestión en el GAD para el desarrollo de las actividades turísticas	13'254.696	Presupuesto definido por cada GADP	
Programa de Capacitación y asistencia técnica en los GAD para regular las atribuciones y funciones de las actividades turísticas	2'855.280	Presupuesto definido por cada GADP	
Programa de Coordinación y articulación multinivel, intersectorial y de cooperación internacional	52.000	Presupuesto definido por cada GADP	
<b>TOTAL</b>	<b>16'161.976</b>		

TABLA 8 - CRONOGRAMA VALORADO PFI TURISMO

PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4			TOTAL
		GAD M	GAD P	GAD PR	GAD M	GAD P	GAD PR	GAD M	GAD P	GAD PR	GAD M	GAD P	GAD PR	
Programa de Implementación de un modelo de gestión en el GAD para el desarrollo de las actividades turísticas	Desarrollo de capacidades de los recursos humanos en modelo de gestión, para los GAD provinciales y municipales	99.450			99.450			99.450			99.450			
	Expectativa e interés en el ejercicio de la función de turismo	3'214.224			3'214.224			3'214.224			3'214.224			
Programa de Capacitación y asistencia técnica en los GAD para regular las facultades y atribuciones de las actividades turísticas	Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de la planificación de actividades turísticas	150.270			150.270			150.270			150.270			

TABLA 8 - CRONOGRAMA VALORADO PFI TURISMO

PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4			TOTAL
		GAD M	GAD P	GAD PR	GAD M	GAD P	GAD PR	GAD M	GAD P	GAD PR	GAD M	GAD P	GAD PR	
Programa de Capacitación y asistencia técnica en los GAD para regular las facultades y atribuciones de las actividades turísticas	Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de regulación de actividades turísticas	274.040			274.040			0.00			0.00			
	Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de control de actividades turísticas	358.000			358.000			137.020			137.020			
	Fortalecimiento en la facultad y atribuciones de gestión de actividades turísticas	137.020			137.020			137.020			137.020			

TABLA 8 - CRONOGRAMA VALORADO PFI TURISMO

PROGRAMAS	PROYECTOS	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4			TOTAL
		GAD M	GAD P	GAD PR	GAD M	GAD P	GAD PR	GAD M	GAD P	GAD PR	GAD M	GAD P	GAD PR	
Programa de Coordinación y articulación multinivel, intersectorial y de cooperación internacional	Coordinación multinivel e intersectorial	13.000			13.000			13.000			13.000			
	Coordinación con organismos de cooperación internacional	N/A			N/AN			/A			N/A			
<b>TOTAL</b>		<b>4'248.004</b>			<b>4'248.004</b>			<b>3'750984</b>			<b>3'750984</b>			

## 1.9 Implementación del PFI

Para la implementación del PFI, es indispensable que se defina una hoja de ruta que determine el camino a seguir y los procesos a cumplirse; que marque las actividades, acciones y los resultados que se esperan obtener. Se debe observar los actores que se involucrarían para conocer los compromisos compartidos.

Previo a la implementación del PFI es necesario realizar un ejercicio de socialización con los gremios asociativos. Asimismo se sugiere que el equipo del ministerio del ramo asignado para el acompañamiento del PFI aplique estrategias metodológicas adecuadas para su cumplimiento, como por ejemplo, asignar a un responsable por objetivo estratégico; o, asignar un responsable por nivel de gobierno. Esta decisión la tomarán en función de la distribución de tareas a lo interno del MINTUR.

El MINTUR coordinará a su vez con el CNC para realizar el respectivo acompañamiento del cumplimiento del PFI, así como para coordinar acciones de capacitación de manera conjunta, en la medida que sean temas de la competencia del CNC.

Cada proyecto deberá ser desarrollado con una estructura similar, con matriz de marco lógico, donde es de mucha importancia contar con indicadores objetivamente verificables y medibles, que permitan evidenciar los cambios que genera la implementación de la acción.

## 2. SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso, cuyas fases son: la planificación, obtención de la información, formulación de apreciaciones y toma de decisiones. Debe constar en todo plan, programa o proyecto, la forma de llevar adelante el seguimiento y la evaluación, sus tiempos, sus momentos. La evaluación

es continua, permite tomar decisiones y en el momento adecuado.

Debe referirse a criterios establecidos previamente, para lo cual es imprescindible que los objetivos de planes programas y proyectos estén claramente definidos y hayan sido elaborados técnicamente. Es flexible, vinculándose tanto a los referentes y criterios de evaluación como a las circunstancias propias de cada proceso de desarrollo. Es sistemática, por lo que deberá atenerse a normas y procedimientos minuciosamente planificados y desarrollados.

Los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación, se puede realizar a través de una hoja de ruta que marque el cumplimiento de las actividades en los tiempos establecidos y con resultados eficientes, a la vez, se debe monitorear el desarrollo de las acciones con visitas periódicas de las diferentes instituciones que forman parte de la mesa técnica (Mintur, AME, Congope, Conagopare, CNC) a los GAD para constatar avances o dificultades presentadas durante la ejecución de los programas y proyectos en el territorio. Dependiendo de la planificación de cada institución, se determinará el cronograma de intervención. Se sugiere que cada proceso de seguimiento debe ir acompañado con el respectivo informe de avance, y los medios de verificación. Fundamentalmente se buscará contar con una evaluación de indicadores de producto, de resultados y de impacto.

El monitoreo, seguimiento y evaluación se realizará de manera permanente, y será inicial, de proceso y final.

## 3. ACRÓNIMOS

### AME

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

### CEAACES

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

### CES

Consejo de Educación Superior

### CNC

Consejo Nacional de Competencias

### CONAGOPARE

Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador

### CONGOPE

Consortio de Gobiernos Provinciales del Ecuador

### COOTAD

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

### GAD

Gobiernos Autónomos Descentralizados

### MINTUR

Ministerio de Turismo

### PDyOT

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

### PFI

Plan de Fortalecimiento Institucional, GADP, GADM, GADPr

### SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología

### SENPLADES

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

### GADP

Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales

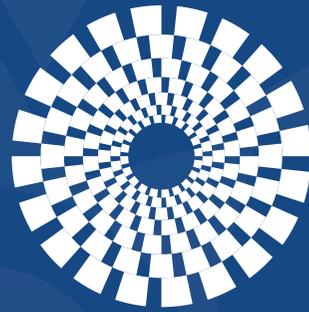
### GADM

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

### GADPR

Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales

ecuador



ama la vida